

INSTRUCTIVO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS A TRAVÉS DE CONVENIO CENABAST

FARMACIA JUNTO A TI - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALCA

Estimado usuario/a,

En Farmacia Junto a Ti queremos facilitar el acceso a medicamentos oncológicos de alto costo a través de nuestro convenio con CENABAST (Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Ley N° 19.886). Para ello, hemos establecido un procedimiento claro y transparente que debe seguirse estrictamente.

A continuación, se detallan los pasos y condiciones:

1. Solicitud del medicamento

- El usuario debe acercarse de manera presencial a Farmacia Junto a Ti (no se aceptan encargos por teléfono ni por internet).
 - El pedido solo podrá realizarse dentro de los primeros 15 días de cada mes, ya que por razones de logística interna las solicitudes se consolidan y se gestionan en una sola orden.
 - El usuario deberá consultar la planilla publicada en la página web oficial de Farmacia Junto a Ti, donde estarán disponibles los medicamentos que entran dentro del plan. Esta planilla es únicamente de carácter informativo y tiene como finalidad orientar sobre los medicamentos disponibles en el plan, los precios se harán llegar al cliente una vez hecha la cotización siendo el valor válido y definitivo aquel que se confirme luego de realizar el encargo de cotización presencial en la farmacia.
 - Existe la posibilidad de que los medicamentos publicados, al igual que sus precios, cambien debido a las políticas internas y cambios en las licitaciones de nuestro proveedor CENABAST, por lo que es recomendable consultar antes de concretar la compra.
-

2. Documentación necesaria

- Presentar cédula de identidad vigente.
- En los casos en que el medicamento requiera, deberá presentarse receta médica válida, de acuerdo con la normativa sanitaria (Ley de Fármacos N° 20.724 y Código Sanitario, artículos 101 y 113).
- Completar sus datos personales (nombre, RUT, domicilio, teléfono y correo electrónico).



3. Firma de documento de compromiso

- Al momento de la compra, el usuario deberá firmar el documento de compromiso de compra y recepción, que establece las condiciones legales de la operación.
- Este documento se firma dos veces:
 - Al realizar el encargo y pagar el medicamento.
 - Al momento de la entrega y recepción del medicamento.
- Importante: Dado que se trata de medicamentos de alto costo y de adquisición especial, no existe derecho a retracto ni devolución (salvo en los casos expresamente contemplados en la ley).

4. Pago y tiempos de entrega

- El pago se realiza al momento de hacer el pedido.
- El plazo máximo de entrega es de 20 días hábiles desde la fecha de compra.
- Farmacia Junto a Ti notificará al usuario tan pronto el medicamento esté disponible para retiro.
- Los medicamentos con precios superiores a \$400.000 tendrán que ser cancelados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la corporación de desarrollo de Talca, datos que serán proporcionados por el equipo de farmacia presente, adicionalmente, el cliente tendrá que mandar un correo con el comprobante del pago completo (o el pago inicial, en caso de exceder el monto máximo permitido) con los detalles de la transacción al correo que el equipo de farmacia junto a ti indique, de no poder cancelar la totalidad en una sola transacción, el cliente deberá hacer llegar todos los comprobantes correspondientes a través del mismo método hasta completar el pago, solo entonces se procederá con el proceso de encargo y venta del medicamento. En caso de ser pagado con tarjeta de crédito, el medicamento tendrá un precio diferencial.

5. Retiro del medicamento

- El medicamento solo podrá ser retirado por el mismo comprador.
- En caso de que otra persona retire el medicamento, deberá presentar un mandato simple con copia de la cédula de identidad del comprador y del mandatario.
- Si el medicamento no es retirado dentro de 60 días corridos, la Farmacia procederá a su destrucción, conforme a la normativa vigente sobre almacenamiento y eliminación de medicamentos.

6. Condiciones especiales

- Los medicamentos están sujetos a variaciones de precio debido al funcionamiento propio de CENABAST.
- Los descuentos y precios aplican exclusivamente en las condiciones publicadas en la página web de Farmacia Junto a Ti y solo para compras presenciales en Talca.



7. Normativa de respaldo

Este procedimiento se encuentra respaldado en:

- Código Sanitario de Chile.
- Ley de Fármacos N° 20.724.
- Ley N° 19.886 de Compras Públicas (CENABAST).
- Normativa interna de Farmacia Junto a Ti en convenio con la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

Resumen paso a paso

- 1) Revise los medicamentos disponibles en la página web oficial.
- 2) Acérquese presencialmente dentro de los primeros 15 días del mes y solicite una cotización.
- 3) Espere la confirmación del precio de venta.
- 4) Presente su cédula y, si corresponde, su receta médica.
- 5) Complete sus datos y firme el documento de compromiso de compra.
- 6) Realice el pago del medicamento.
- 7) Espere la notificación (plazo máximo: 20 días hábiles).
- 8) Retire el medicamento presentando su cédula o mandato simple.
- 9) Firme la segunda copia del documento al recibirlo.

Este beneficio busca entregar acceso a medicamentos oncológicos de alto costo de manera justa y transparente. Le solicitamos respetar el procedimiento y los plazos establecidos para asegurar el correcto funcionamiento del convenio y la disponibilidad de su tratamiento.

Equipo Farmacia Junto a Ti



PROGRAMA ONCOLOGICO FARMACIA JUNTO A TI

